



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2020-MPB

Bagua, 21 de Febrero del 2020.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 04-2020 de fecha 20 de Febrero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N° 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos del concejo municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3) del artículo 20° de la citada ley, es atribución del alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, estando a las consideraciones establecidas en el numeral 26) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 04-2020, se trató el tema de la suscripción del Convenio con Provias Descentralizado para el mantenimiento periódico del camino vecinal Espital, El Chullo, Naranjos y Nuevo Progreso, así como otorgar la autorización al Señor Alcalde Provincial, para que en representación de la Municipalidad provincial de Bagua, realice la suscripción de la misma y con el voto unánime, el Pleno de Concejo:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la suscripción del Convenio con Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Bagua, para el mantenimiento periódico del camino vecinal Espital, El Chullo, Naranjos y Nuevo Progreso.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, al Titular del Pliego, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Bagua, realice la suscripción del Convenio con Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Bagua, para el mantenimiento periódico del camino vecinal Espital, El Chullo, Naranjos y Nuevo Progreso.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FTH/APB
WLA/SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

Econ. Perry Torres Huamán
ALCALDE